

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 4** *ORDEN 89/2022, de 19 de enero, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 2132/2021, de 20 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2021) de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno 2132/2021, de 20 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de julio de 2021) se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### **Primero**

##### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### **Segundo**

##### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de enero de 2022.—El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA                      VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA                      DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS                      SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS                      AREA ACTUACIONES CONTRACTUALES                      SUBSECCION ACTUACIONES CONTRACTUALES</p> <p>Puesto de Trabajo: 40148                      Denominación : SUBSEC. ACTUACIONES CONTRACTUALES                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Específico : 8.532,96</p> <p>CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA                      VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA                      DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL                      SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL                      UNIDAD TECNICA EDUCACIÓN INFANTIL                      SECCION DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL                      SUBSECCION ORGANIZACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL</p> <p>Puesto de Trabajo: 39914                      Denominación : SUBSEC. ORGANIZACION DE CENTROS DE EDUCACION INFAN                      EDUCACION INFAN                      Grupo : B / C                      N.C.D. : 22                      C. Específico : 10.578,00</p>	<p>DESIERTO</p> <p>Cód. identificación:                      **0941***</p> <p>Apellidos y Nombre:                      SANTIDRIAN                      RODRIGUEZ,MARIA ROSARIO</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR                      VICECONSEJERIA PRESIDENCIA                      DIRECCION GENERAL TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>Puesto de Trabajo: 63788                      Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION                      Grupo : C / D                      N.C.D. : 16                      C. Específico : 10.975,44</p>

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA EDUCACIÓN ESPECIAL Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA SECCION ORGANIZACION Y PLANIFICACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION ESPECIAL Y EQUIPOS DE ORIENTACION EDUCATIVA SUBSECCION ORGANIZACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL  Puesto de Trabajo: 40475 Denominación : SUBSEC. ORGANIZACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCAC Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: *0*51*2**  Apellidos y Nombre: PRADA HINOJO,JOSE ANTONIO	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO I  Puesto de Trabajo: 50902 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO I Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SERVICIO CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA SECCION CENTROS PUBLICOS DE EDUCACION PRIMARIA SUBSECCION ORGANIZACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA  Puesto de Trabajo: 40277 Denominación : SUBSEC. ORGANIZACION DE CENTROS PUBLICOS DE EDUCAC Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 0**10*0**  Apellidos y Nombre: MALDONADO MERLO,AMELIA	CONSEJERIA FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA AREA DE VERIFICACIÓN SUBSECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 60610 Denominación : SUBSEC. VERIFICACION ADMINISTRATIVA Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA POLÍTICA EDUCATIVA DIRECCION GENERAL EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SUBDIRECCION GENERAL CENTROS DE EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL UNIDAD TECNICA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS SUBSECCION GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE CENTROS PÚBLICOS I  Puesto de Trabajo: 40490 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICO ADMINISTRATIVA DE CENTRO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00	Cód. identificación: 00*17****  Apellidos y Nombre: LANGREO MARTINEZ,EMILIA	CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO VICECONSEJERIA HACIENDA DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION DE EFECTIVOS Y SELECCION AREA PLANIFICACION SERVICIO SELECCION DE PERSONAL SUBSECCION TRAMITACION DE PROCESOS SELECTIVOS  Puesto de Trabajo: 50263 Denominación : SUBSEC. TRAMITACION PROCESOS SELECTIVOS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 10.578,00
CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA ACTUACIONES CONTRACTUALES NEGOCIADO SEGUIMIENTO  Puesto de Trabajo: 40344 Denominación : NEG. SEGUIMIENTO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16	Cód. identificación: *34*0*5**  Apellidos y Nombre: PRATS SANZ,VICTOR RAFAEL	CONSEJERIA EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL SERVICIO UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS NEGOCIADO PROGRAMAS EDUCATIVOS  Puesto de Trabajo: 41134 Denominación : NEG. PROGRAMAS EDUCATIVOS Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Específico : 8.051,16

(03/1.345/22)

